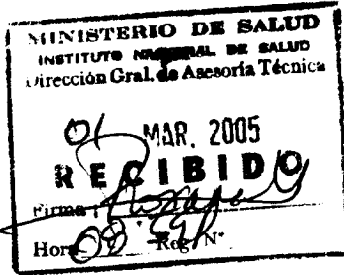


06AT

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 105-2005-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 21 de Febrero del 2005



Visto el documento de fecha 07 de febrero del 2005, emitido por el Departamento de la Marina de los Estados Unidos de América - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, NMRCD;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Carta de Intención entre el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Marina de los Estados Unidos (NMRCD) y el Instituto Nacional de Salud sobre el Estudio de Mosquitos en la parte Sur Oriental del Perú: Influencia de la Geografía y la Estructura de la comunidad en la distribución y riqueza de la especies", se establece que se realizarán encuestas de especies de mosquitos en el Departamento de Madre de Dios - zona de Biosfera de la reserva del Manu;



Que, mediante documento de visto, el NMRCD solicita la participación de la Bióloga Mercedes Balta León, servidora del Centro Nacional de Salud Pública - INS, como investigadora en la realización del "Estudio de mosquitos en la parte sur oriental del Perú: Influencia de la geografía y la estructura de la comunidad en la distribución y riqueza de las especies", a realizarse en el Departamento de Madre de Dios - zona de Biosfera de la Reserva del Manu, del 03 de marzo al 03 de abril del 2005;



Que, los gastos ocasionados por la participación de la citada profesional en dicho evento, serán financiados por el NMRCD;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, establece las condiciones para la comisión de servicio del personal dentro de la Administración Pública; asimismo el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 364-2002-J-OPD/INS, establece en el artículo 44°, que las comisiones por necesidad del servicio que se extiendan por mas de 15 días y hasta un máximo de 30 días, requieren de autorización con resolución del Titular de la Institución;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;



*[Handwritten signature]*  
103-03-05





En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1° AUTORIZAR** la participación de doña **Mercedes Rosario Balta León**, Bióloga, Nivel V, servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en calidad de investigadora para apoyar en el “Estudio de mosquitos en la parte sur oriental del Perú: Influencia de la geografía y la estructura de la comunidad en la distribución y riqueza de las especies”, a realizarse en el Departamento de Madre de Dios – zona de Biosfera de la reserva del Manu, del 03 de marzo al 01 de abril del 2005.



**Artículo 2° NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda e interesada

Regístrese y comuníquese



*[Firma]*  
Dr. César G. Nájura Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 225 Lima 28/20

*[Firma]*  
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO